

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.

Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Las diligencias de los traslados. El material escolar del Estado. Oposiciones a Escuelas graduadas. Discretas observaciones De pésame.—Ecos del Magisterio Sección Oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Sección de noticias: Necrología. Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en acción: Programas de la sexta quincena.

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
en el número **35.441**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1928, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **35.441**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES: Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **35.441** serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.

- 17,50 por 100, al segundo.
- 15 por 100, al tercero.
- 12,50 por 100, al cuarto.
- 10 por 100, al quinto.
- 7,50 por 100, al sexto.
- 5 por 100, al séptimo.
- 4 por 100, al octavo.
- 2,50 por 100, al noveno.

Si la suerte favoreciese al número **35.441** con el premio mayor, de 15 millones, podrán obtener los favorecedores de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

- | | | | |
|-----|--------|---------|----------|
| 1.º | uno de | 300.000 | pesetas. |
| 2.º | — | 262.000 | — |
| 3.º | — | 225.000 | — |
| 4.º | — | 187.500 | — |
| 5.º | — | 150.000 | — |
| 6.º | — | 112.500 | — |
| 7.º | — | 75.000 | — |
| 8.º | — | 60.000 | — |
| 9.º | — | 37.000 | — |

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha, como máximo.

DE ACTUALIDAD

Las diligencias de los traslados.

Hemos publicado en nuestro número anterior los nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en los meses de mayo y junio pasados. Nuestros lectores han podido conocerlos sin retraso alguno. Muy pronto deben aparecer los nombramientos definitivos de abril, y, sucesivamente, con más o menos retraso, vendrán los demás. Pensando en ello, invitamos nuevamente a las autoridades a dictar reglas que simplifiquen las diligencias de esos traslados. De ello hemos tratado varias veces. El envío de títulos administrativos a las Secciones tiene una porción de inconvenientes, retrasos, et cetera, etc. Una fórmula podría ser la usada por la Sección de León, dando un documento que se una al título administrativo, o en forma semejante. Sería un bien para todos y, además, produciría la unificación, porque, como venimos viendo en nuestras informaciones especiales, las distintas Secciones procuran atender el servicio lo mejor posible, pero cada una con sus iniciativas propias, lo cual da a la administración en este asunto una falta de unidad y de armonía verdaderamente lamentables.



El material escolar del Estado.—

Hace ya algún tiempo escribimos un artículo elogiando la publicidad y las precauciones que toma el Estado para elegir y el material que adquiere directamente y lamentando que no se proceda con igual publicidad al reparto del mismo, mediante propuesta razonada de los Inspectores, y con rapidez.

Al hacer estas manifestaciones, que nos parecían oportunas, recogimos quejas de algunos Maestros que son celosos, que tienen pedido material, que lo aplicarían con habilidad y verdadera eficacia y que se sienten, con razón o sin ella, preteridos. Creíamos nosotros, y seguimos creyendo, que los repartos públicos, es decir, insertos en la *Gaceta*, evitaría en gran parte esas quejas y desconfianzas, y, además, sería una justificación de todo lo que se hace.

Después de ese artículo nada hemos querido decir sobre la materia, mas para que se vea la necesidad de lo que entonces pedimos y ahora repetimos, copiamos a continuación un artículo aparecido en nuestro estimado

colega *El Faro del Magisterio*, de Alicante, que dice:

«Al hacerse cargo el Estado del 10 por 100 del material escolar, para invertirlo directamente repartiéndolo con equidad entre las Escuelas nacionales, indudablemente se pensó que de este modo se podría adquirir con mayor economía y sería el único medio de que en ellas hubiere aquel menaje, que por su carestía sería imposible adquirir, dada la reducida cantidad que para material tienen asignadas las Escuelas.

Pensamiento sublime; pues si bien de momento se mermaba la ya reducida consignación en un 10 por 100, se abrigaba la esperanza de que poco a poco iría percibiendo del Estado aquellas cosas que más necesarias fuesen para su Escuela. ¿Ha ocurrido así? Sentimos tener que decir que no.

¿De quién es la culpa? No nos corresponde a nosotros averiguarlo; pero no obstante ello, casi nos atrevemos a suponer que todo es obra de políticos influyentes (en otra época se llamarían caciques), que mientras *atiborran* de material unas Escuelas, hay otras que no obstante las peticiones de sus Maestros, debidamente informadas por la Inspección, y de su excesiva matrícula, todavía no ha llegado la hora de que se les conceda la cosa más insignificante.

Todo lo dicho debiera llegar a conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y del Excmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, para que pusieran remedio a esto, que pudiéramos llamar *merienda de negros*.

Hace unos días, oíamos asombrados la relación que un amigo nos hacía del material escolar que en un par de años se había concedido a su Escuela.

Mesas en abundancia; mapas, esferas, máquina de escribir, gabinetes de Física y Química; láminas de diversas clases; colecciones de pesas y medidas; cinematógrafo escolar, etcétera, etc.

Todo esto y mucho más le habían dado. Y aun cuando nos alegrásemos de que con su Escuela hubiesen sido casi pródigos (ya que nunca sentimos tristeza del bien ajeno), no pudimos menos de hacer la comparación del criterio seguido con ésta y el observado con las otras, que, al parecer, carecen de padrino.

¿No quedamos en que habían desaparecido las influencias y recomendaciones?

Así lo creíamos; pero como los hechos cantan, no habrá más remedio que recurrir al favor, para conseguir lo que nos corresponde de justicia, en este caso concreto.»

No conocemos el caso a que alude nuestro colega, y nos limitamos a reproducir sus opiniones y a rogar una vez más que el material que hay adquirido por el Ministerio, y que todavía no se ha repartido, se haga cuanto antes, según las propuestas de la Inspección, y que se dé la publicidad conveniente para que no cundan esas desconfianzas y comentarios.



Oposiciones a Escuelas graduadas.—No hay nada nuevo sobre estas oposiciones; esperábamos que a estas horas estarían despachados ya los Tribunales y dadas algunas aclaraciones necesarias; pero todo se ha retrasado con motivo de la enfermedad del Director de Primera enseñanza y con el traslado del Ministerio.

—A las dos Direcciones de Escuelas graduadas de niñas, de Madrid, que hay anunciadas, se han presentado las aspirantes que siguen:

Admitidas

Doña María Sánchez Arbós, doña Teófila Berdones, doña Celia del Río, doña María de la Cinta Miguela, doña María de las Mercedes Gete, doña Casilda del Pueyo, doña Luisa Araoz, doña María Purificación Amorós, doña Elisa López y doña María del Rosario Sánchez.

Han sido eliminadas, por las causas que se mencionan, las siguientes:

Doña Isabel Amalia Martín, por no contar diez años de servicios a la terminación del plazo de la convocatoria; doña Emilia Espejo, por estar sujeta a expediente gubernativo; doña Fermina Rico, por llegar fuera de plazo y no acompañar hoja de servicios; doña Laura Guerra, por llegar fuera de plazo, y doña Pilar G. Moreno, por no contar con diez años de servicios.

—La relación de aspirantes a las Secciones de graduadas de ambos sexos no podemos insertarla todavía, porque es muy numerosa (centenares), y porque con la agregación de plazas hubo que prorrogar la fecha de presentación, y aún no se ha terminado la clasificación.

Discretas observaciones.—Nos las hacen algunos opositores asturianos que van a tomar parte en los ejercicios de oposición próximos a verificarse, y que celebraríamos fuesen tenidas en cuenta. Talas son:

1.^a Que no se cambien los miembros del Tribunal de una provincia a otra.

2.^a Que el libro que ha de servir para el ejercicio de «las veinte líneas» sea el mismo para todas las provincias.

3.^a Que se coloque a los opositores para hacer el ejercicio por sorteo, y no por orden de presentación de instancias, ni por orden alfabético, al objeto de evitar la comunicación entre opositores conocidos: notas, copias, etc. Esto es necesario si real-

Toda carta que no se halle en nuestro poder el día
15 de diciembre
será despachada sin participación en la Lotería de Navidad.

mente ha de hacerse una verdadera selección. Si así no se hace saldrán ganando las Academias.

4.^a Que la Moral, inseparable de la Religión, se incluya con ésta; lo mismo que la Agricultura, la Fisiología y la Higiene, que deben entrar en las Ciencias físicas y Naturales.

5.^a Que los ejercicios se celebren, a ser posible, dentro de las vacaciones de Navidad.



De pésame.—Ha fallecido en Gerona el Maestro jubilado y conocido publicista D. José Dalmáu y Carles, con cuya amistad nos honrábamos hace muchos años.

Había sido el Sr. Dalmáu Director de la Escuela nacional graduada de Gerona, donde demostró su cultura profesional y donde conquistó grandes honores. Pero lo que le dió gran renombre fué la publicación de sus libros escolares, especialmente el que al comienzo publicó para la enseñanza de la Aritmética.

Era, sin duda, uno de los Maestros más prestigiosos de nuestra patria, y su muerte ha de ser muy sentida.

Enviamos nuestro más sentido pésame a la familia, acompañándola en su dolor.

ECHOS DEL MAGISTERIO

Homenaje del Magisterio alavés al Cardenal Primado.—De magna expresión de fe puede calificarse el Cuarto Congreso Nacional de Música Sagrada, que estos días se está celebrando en Vitoria, Congreso en el que se han inscrito unos 300 miembros, de ellos, unos 80 Maestros nacionales alaveses, y que está siendo presidido por el Cardenal Segura, a quien acompañan el Arzobispo de Burgos y los Obispos de Vitoria, Santander, Lérida, Palencia y Calahorra.

Siendo imposible dar ni una pálida idea de la brillantez con que se está celebrando, vamos, tan solo, a recoger una nota altamente significativa, y que es la que más nos afecta: el homenaje del Magisterio alavés al Primado de las Españas.

Secundando la iniciativa del Inspector de la provincia, Sr. Azpeurrutia, el día 10, a las doce y media, y en el palacio episcopal, casi 300 Maestros de Alava, en su mayor parte nacionales, se han prosternado, auxiliados por sus Inspectores, ante el eminentísimo Cardenal Segura, y han besado su pastoral anillo.

El Sr. Azpeurrutia, con frase cálida, ha ofrecido el homenaje al ilustre purpurado, diciendo, poco más o menos, lo siguiente, apoyado por nutridos aplausos de los concurrentes:

Eminentísimo señor:
Ved aquí un grupo numerosísimo de Maestros alaveses. Los 400 que hay en la provincia, en esta provincia pequeña por su extensión y población y grande, muy grande por sus virtudes y por su fe, no están presentes. Mas, sí están con nosotros en espíritu. Lo sé, y muchas cartas recibidas me comprueban.

Este grupo de mentores de la niñez viene rendiros homenaje, excelentísimo señor. Este homenaje es sencillo: consiste solamente en saludaros, en besar vuestro anillo pastoral, en recibir vuestra paternal bendición. Mas, es cordial, sincero, podéis hacerlo por seguro.

Los son los motivos que los impulsan a rendiros homenaje. El primero, su catolicismo. Estos Maestros no se limitan a considerar la Religión como una asignatura. La fe de Dios impregna toda su vida y su enseñanza. Y por eso os rinden ho-

menaje de respeto, de adhesión, como a pastor fiel de sus almas de creyentes.

Y tienen otro motivo: el ser Maestros. Sí, eminentísimo señor. Por ser Maestros de niños vienen a rendir pleitesía, a mostrar agradecimiento a quien, como vos, no sólo sois Maestro de todos, sino que a gala tenéis, honrándonos, con llamaros Maestro de niños e hijo de Maestros, y con darnos a nosotros el título de compañeros.

¡Señor! Recibid el homenaje más rendido de adhesión y de gratitud de los aquí presentes, que son católicos y son Maestros, vos, que sois pastor y jefe del catolicismo y Maestro modelo. Transmitidlo también a los demás Prelados y, en especial, a monseñor Irurita, nuestro antiguo compañero en el Escalafón. ¡Y bendecidnos!»

El Cardenal, visiblemente emocionado con voz clara y persuasiva, contestó al señor Azpeurrutia en estos términos, aproximadamente:

«Agradezco vivamente el homenaje que tan fervorosamente me ha ofrecido en nombre de todos el señor Inspector, y que me ha demostrado lo que ya sabía: los sentimientos de religiosidad de los Maestros de esta católica provincia. Y es esta ofrenda para mí muy grata, porque viene de Maestros.

Y es que desde el día en que la Iglesia me elevó a este grado de Arzobispo Primado, consideré como la presea de más relieve el ser hijo de Maestros, y ante S. M. el Rey hice presente esta, para mí honorable gloria: la de descender de humildes miembros del Magisterio nacional, título que sobrepasa para mí, a todos los que pudiera presentar.

Acepté, desde luego, el figurar a la cabeza de vuestro Escalafón porque fué deseo unánime de todo el Magisterio. De otra manera, no lo hubiera aceptado. Y lo acepté, dada ya esa unanimidad, por mi condición de hijo de Maestros y, sobre todo, porque implicaba la adhesión del Magisterio a la Iglesia, Maestra de todos, de la que yo era su cabeza más visible en España.

Estoy agradecidísimo a esa, para mí tan gran honra de figurar en vuestras escalas. Y demuestro mi agradecimiento, como habéis visto, acudiendo a vuestras Asambleas y con mis trabajos cerca del Sr. Ministro y del señor Director general en pro de la consecua-

ción para el Magisterio, especialmente de los más humildes, de las imprescindibles mejoras económicas porque, con harta razón, suspiráis.»

Habla luego, en párrafos elocuentes, de la excelsitud de la labor de la enseñanza, y se congratula de que todo el Magisterio nacional, casi sin excepción, sea religioso y haga labor profundamente católica.

A este propósito, hace elogios de la actuación en todos los órdenes del Magisterio, y hace alabanzas de los Inspectores que, cual los de la provincia de Alava, señores Azpeurrutia y Rodríguez y señora Gómez, presentes, están siempre atentos al bienestar de sus Maestros y a la mayor eficacia de la labor escolar.

«Algo os falta, sin embargo, para que adquiráis ante el público la consideración que merecéis: la de uniros todos en apretado lazo en fuerte unión. Las discordias que entre vosotros existen os perjudican grandemente y dan pie a los muchos enemigos que tenéis para haceros daño. Y siempre, lo sabéis, predico la unión cuando con vosotros me reúno. Uníos todos. Y que os sirva de lazo de unión, de dominador común, la Religión que profesáis. A Dios le ruego y rogaré por ella.

Estoy seguro de que el día en que el Magisterio forme un sólo apretado haz, será el día en que se logrará la dignificación total y plena de la clase, en que el Magisterio recibirá cuanto es necesario para su vida y para su labor, con evidente eficacia para el progreso de la Patria.

Vuestra visita me colma de satisfacción. Mil gracias. Y os prometo de corazón seguir laborando por el noble Magisterio español.»

Largo rato duró la aclamación con que los concurrentes acogieron las hermosas palabras del digno Cardenal, quien terminó el acto bendiciendo a todos.

Después, reunido a solas brevemente con los Inspectores y con los dos representantes de la Asociación Nacional y de la Confederación, señores Eusebio y Turumbay, prometió interesarse por la suerte de un Maestro alavés que va a ser juzgado por la Audiencia en causa que se le sigue por riña, y aceptó asistir a una fiesta que los niños de Vitoria han organizado en su honor, a base de cantos y poesías.

Terminó todo obteniéndose en el patio fotografías varias de un grupo formado por los Maestros e Inspectores y presidido por el Cardenal, Arzobispo de Burgos y Obispo de Vitoria.

Ante el nuevo Presupuesto.—Nuestro culto compañero D. Manuel Pérez nos envía un razonado, largo y oportuno artículo con el epigrafe copiado, abogando una vez más, y con poderosas argumentaciones para que se atienda, en el nuevo Presupuesto, a la reforma del Escalafón del Magisterio, y para que las nuevas 1.000 Escuelas que han de crearse se distribuyan en las categorías distintas del Escalafón, según puso la minoría pedagógica al tratar de 700 plazas del año actual.

En la imposibilidad material de insertar el artículo íntegro, hacemos este extracto de la idea tan bien defendida por el Sr. Pérez, y en la cual coincidimos, como tenemos demostrado cumplidamente.



A los señores de la Asamblea Nacional.—Con este epigrafe nos envía un excelente y demostrativo artículo un compañero, quien pide, con razones convincentes, que se destine en el nuevo Presupuesto un crédito de tres millones, para elevar a 2.500 el sueldo de todos los Maestros y Maestras que tienen aún menor dotación. Entre los hechos que cita está el haber anunciado el Ayuntamiento de Barcelona dos plazas de sepulturero: con 100 pesetas semanales, y dos mozos de matadero con 59,50 pesetas, también semanales, que dan sueldo mucho mayor del que tienen unos millares de Maestros.



Es de justicia.—El pleito, digámoslo así, de los que integran el segundo Escalafón del Magisterio primario, no acaba de resolverse de una manera rápida, lógica y justa. En ningún organismo existe una diferencia tan deplorable y tan perjudicial para la enseñanza.

Todos los Maestros nacionales son iguales en deberes. Tienen idéntica misión. Pero hay un grupo de diez mil que, por haber ingresado por concurso y no por oposición, tienen limitados sus derechos.

Para ir, sin duda, acabando con esta desigualdad el Ministerio del ramo convocó en 1924, oposiciones restringidas, a las que concurren cuatro mil y pico de Maestros encanecidos casi todos en la labor escolar. Probaron su suficiencia, que era en realidad de lo que se trataba, unos mil educadores. Sólo pasaron al primer Escalafón quinientos. El resto, todavía está esperando a que les quite la limitación y a que se les

a 3.000 pesetas, como prometió en 1926
Director general de Primera enseñanza,
trísimo señor don Ignacio Suárez So-

Teniendo en cuenta que muchos de los
probados disfrutaban ya de 3.000 y 2.500 pe-
sas, abrigamos la esperanza de que pasa-
pronto al primer Escalafón, porque esta
medida, que calificamos de justa, no será
costosa.

El Ministro de Fomento acaba de hacer
parecido (véase *Gaceta* del 20), conce-
do plaza a los ochenta y cuatro que
probaron los ejercicios para el ingreso en
Catastro de la Riqueza rústica. Las pla-
as sólo eran cincuenta.

Imperará distinto criterio en el Ministe-
de Instrucción pública?

No lo esperamos.

Tampoco esperamos que dure mucho el
pático segundo Escalafón. La unificación
impone.

JOSÉ FERNANDEZ ESTEBAN

Torrelavega.



Compás de espera.—La primera par-
ta está perdida.

Nos referimos a la parte que afecta a
nuestra situación económica en los futuros
presupuestos.

En el Consejo de Ministros celebrado el
22 del mes pasado, bajo la presidencia
del Sr. Martínez Anido, se examinaron los
presupuestos del Estado, primando en todos
el espíritu de economías, a excepción de
de Instrucción pública y Gracia y Justi-
cia, siendo aprobados.

En el de Instrucción se aumentan seis mi-
ones de pesetas, figurando entre los moti-
vos que justifican este aumento, aparte de
las reducciones de personal y material universi-
tario, con motivo de la implantación del
nuevo plan del Bachillerato, la creación de
1.000 Escuelas de Primera enseñanza; pero
se dice de las reformas en la plantilla
de personal del Magisterio, que con tanto
venimos pidiendo; luego la primera
partida de las que se han de jugar está per-

Mucho nos complace ese interés, por par-
te de los mandatarios de la nación, para la
creación de 1.000 Escuelas más, en vez
de las setecientas y pico que figuraban en
los presupuestos anteriores, aunque a pasos
lentos, no se llegará, en muchos años,
al cómputo total que hoy mismo reclama el
aumento de la población en nuestra pa-

tria. Pero algo es algo, y ese algo merece
nuestros aplausos más entusiastas, pues en
ello vemos patentizado el decidido propósi-
to de restañar heridas añejas, que aún están
sangrando, por abandono de la caciquil po-
lítica predominante en épocas anteriores a
la memorable fecha del 13 de septiembre
de 1923.

Sería en nosotros un desconocimiento de
la lógica y de la razón, si exigiéramos que el
Gobierno actual, en los pocos años que lleva
en ejercicio, hubiera hecho un milagro se-
mejante al del pan y los peces; pero sí pode-
mos afirmar que, de proponérselo, en Presu-
puestos sucesivos, y aumentando a 1.000
más por año, al finalizar una década de años,
no estaríamos muy lejos de llegar a la cifra
exacta de las Escuelas primarias que en Es-
paña hacen falta. Querer es poder.

Y en ese tren en marcha habrá que pen-
sar, seriamente, en la formación de Maestros
en mayor número, y en una situación econó-
mica más decorosa, por ser, a todas luces,
incongruente la dotación actual en las cate-
gorías inferiores del Escalafón.

Por desgracia, en el ánimo de nuestros
mandatarios, ni aun después de la guerra de
Marruecos, primitivo deseo, pues redonda-
mente se nos dice que no en la reunión del
Consejo a que nos referimos más arriba.
Luego la primera partida la tenemos perdi-
da. ¿Correrá igual suerte la que se jugará en
las Asambleas Consultivas?... Y aun des-
pués de perder en éstas, ¿perderemos la úl-
tima que se efectuará en la final y definitiva
revisión por nuestros discretos Secretarios
de Estado?

RAFAEL MONTES TRAPERO

Méntrida (Toledo).



Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.— Si es cierto que se pretende extinguir o aminorar el segundo Escalafón, ahora, con la actual convocatoria de oposiciones, se podría obtener en él una baja de 500, entre Maestros y Maestras. ¿Cómo? Haciendo que los aspirantes a ellas fueran conocidos y no consumieran plazas de las anunciadas, pasando al Escalafón primero si aprobaban los ejercicios. Con esta reforma mejoraría la convocatoria, se rebajaría el segundo Escalafón en 500 números, que con los 2.000 de los Presupuestos en incubación, se daba un buen golpe a la tan deseada extinción del mismo, sin perjuicio para tercero.

JOSEFA SANAU

SECCIÓN OFICIAL

31 OCTUBRE.—R. O. 1.707 y 1.708.—SUBVENCIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) la subvención de 40.000 pesetas por el edificio construido con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones, para niñas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto primero del vigente Presupuesto extraordinario de este Ministerio.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Alcá tara (Cáceres) la subvención de 60.000 pesetas por el edificio construido con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, cantidad que se librará al señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión, con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 1.º del vigente Presupuesto extraordinario de este Ministerio.—(Gaceta 21 noviembre.)

31 OCTUBRE.—RR. OO. 1.749 y 1.750.—SENTENCIAS SOBRE PROVISIÓN DE ESCUELAS.—En el pleito contencioso-administrativo número 8.237, promovido por D. Eloy Blanco y Varona contra la Real orden de 17 de julio de 1926, sobre provisión de la plaza de Maestro de la Escuela nacional de Cuenca (Santander), la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó, con fecha 29 de septiembre último, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la Real orden recurrida, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 17 de julio de 1926, impugnada en este pleito, la cual declaramos firme y subsistente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(Gaceta 25 noviembre.)

—En el pleito contencioso-administrativo número 8.351, promovido por doña María del Socorro Friero Aboy, contra la Real orden de 31 de julio de 1926, sobre nombramiento de doña María del Carmen Garrido para la Escuela de Eiriña (Pontevedra), la Sala correspondiente del Tribunal Supremo

dictó, con fecha 23 de junio último sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado da la demanda interpuesta, dejando firme y subsistente la Real orden recurrida dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 31 de julio de 1926 a la que este recurso se refiere.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(Gaceta 25 noviembre.)

20 NOVIEMBRE.—R. O. 1.753.—CONFIRMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE OPOSITORAS.—Vistas las reclamaciones formuladas por opo­ toras contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno del artículo 7.º del vigente Estatuto, contenidas en la Orden de 17 de octubre último (Gaceta del 25), en que haya habido por parte de las Secciones administrativas observación alguna,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se estimen las siguientes reclamaciones:

La de doña Juana Herranz, número 849 de la lista única, por haberse comprobado que la fecha de la vacante de Aliseda (Cáceres), que reclama, es de 1-11-927, y que por un error en la oportuna relación en dicha provincia, figuraba con fecha 18; siendo por tanto, esta Escuela la de fecha más antigua que existe, al llegar a su número, dentro de los Rectorados que tenía solicitada.

Igualmente, que se estime la reclamación de doña Saturnina Martín, número 892, que comprobado era peticionaria de todos los Rectorados, no se le habla adjudicado por un simple error la vacante más antigua que existía al llegar a su número.

Como consecuencia de las anteriores reclamaciones queda rectificada la propuesta provisional de la siguiente forma:

Núm. 849, señora Herrán Sanz; se le adjudica definitivamente la Escuela de Aliseda (Cáceres), anulándosele el nombramiento para la de Asperelo Rodeiro (Pontevedra).

Núm. 850, señora Merino Merino; se adjudica definitivamente la Escuela de Asperelo Rodeiro (Pontevedra), anulándosele

Anuario del Maestro para

el nombramiento para la de Lira (Coruña).
 Núm. 851, señora Bohigas Gavilanes; se le adjudica definitivamente la Escuela de Lira Carnota (Coruña), anulándosele el nombramiento para la de Aliseda (Cáceres).

Núm. 892, señora Martín Wetermayor; se le adjudica definitivamente la Escuela de Mirueña (Avila), anulándosele el nombramiento para la de Chayán (Coruña).

Núm. 893, señora González García; se le adjudica definitivamente la Escuela de Narrillos del Alamo (Avila), anulándosele el nombramiento para la de Mirueña, de la misma provincia.

Núm. 894, señora Moyano Páez; se le adjudica definitivamente la Escuela de El Hoyo-Báñez (Córdoba), anulándosele el nombramiento para la de Narrillos del Alamo (Avila).

Núm. 895, señora Lorita Negro; se confirma su nombramiento para la Escuela de La Serena (Almería).

Núm. 896, señora Aragón Gómez; se le adjudica definitivamente la Escuela núm. 2 de Quesada (Jaén), anulándosele el nombramiento para la de El Hoyo (Córdoba).

Núm. 897, señora Casco López, se le adjudica definitivamente la Escuela de Alfarnatejo (Málaga), anulándosele el nombramiento para la núm. 2 de Quesada (Jaén).

Núm. 898, señora Montesinos Groizard; se anula su nombramiento para la Escuela de Alfarnatejo (Málaga), quedando en expectación de destino, por no existir vacantes al llegar a su número en los Rectorados que solicita.

Núm. 899, señora Fernández García; se le adjudica definitivamente la Escuela de Chayán Trazo (Coruña), anulándosele el nombramiento para la de Berreo, de la misma provincia.

Núm. 899 bis, señora Vilanova Cebrón; se le adjudica definitivamente la Escuela de Berreo Trazo (Coruña), anulándosele el nombramiento para la de Cerqueda, de la misma provincia.

Núm. 902, doña Soledad Alvarez Alvarez; se le adjudica definitivamente la Escuela de Cerqueda Malpica (Coruña). Residencia, Las Regueras-Andayón (Oviedo).

2.º Que se subsanen los siguientes errores de imprenta:

Núm. 637; el segundo apellido es Castañera y no Castañera.

Núm. 804; el segundo apellido es Casales y no Costales.

Núm. 769; su residencia es Fuencarral, 118, y no núm. 11.

Núm. 824, el segundo apellido es Rivera.

Núm. 827, los apellidos son Obiols Viñoles.

Núm. 845, el primer apellido es Hernández y no Fernández.

Núm. 859, el nombre de la vacante que se le adjudica es Viones, y no Viomes.

Núm. 864, el segundo nombre es Matilde, y no Datilde.

Núm. 869, el primer apellido es Gaviña.

3.º Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

La de doña Catalina Cabrera, núm. 791, porque la Escuela de Guarromán (Jaén) es vacante de 1.1.928, y no de 1.1.927, como por error de imprenta se dice en la *Gaceta*.

La de doña Concepción Madrigal, número 799, ya que su nombramiento está hecho con arreglo al orden cronológico de producirse las vacantes, debiendo observar que con posterioridad a su número no existirán de fecha anterior a la que se le adjudica, ya que los nombramientos que le preceden están hechos teniendo en cuenta el Rectorado o Rectorados que tenían solicitados las interesadas.

4.º Que con las alteraciones y rectificaciones consignadas en los números primero y segundo se declaren firmes y definitivas las propuestas provisionales contenidas en la Orden de 17 de octubre próximo pasado (*Gaceta* del 25).

5.º Que por las respectivas Secciones administrativas se proceda a la expedición de los correspondientes títulos administrativos, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, debiendo posesionarse las interesadas de las Escuelas que les adjudica en el término fijado en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*; y

6.º Que desde el momento en que se posesionen de sus cargos las Maestras nombradas se las considere autorizadas para solicitar cambio de destino por el cuarto turno del vigente Estatuto, sin necesidad de la pre-

1929, 4 pesetas ejemplar

sentación de las autorizaciones correspondientes en las respectivas Secciones, bien entendido que sólo podrán aspirar a las vacantes que se anuncien en la *Gaceta* con fecha posterior a su posesión. En la ficha o fichas harán constar el número con que figuran en la lista única, y la anterior excepción sólo las comprenderá hasta el próximo mes de enero, en que deben ser autorizadas en la forma que reglamentariamente está ordenado.—(*Gaceta* 25 noviembre.)

20 NOVIEMBRE.—R. O. 1.736.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

2-10-928, vacante del Sr. Goñi, número 1.262; a 5.000 pesetas, Sr. Alvarez; resultas: a 4.000, Sr. Esteban, 2.508; a 3.500, Sr. Lobato, 3.951.

3 10 928, vacante del Sr. Bertrán, 2.523; a 3.500, Sr. Calleja, 3.925.

4 10 928, vacante del Sr. Rincón, 282 de la categoría; a 6.000, Sr. Bordás, 848; resultas: a 5.000, Sr. Prieto, 1.671; a 4.000, señor Sánchez Patiño, 2.509; a 3.500, Sr. Pulido, número 3.952.

11 10 928, vacante del Sr. Albarrán, número 1.651; a 5.000, Sr. Matabacas, resultas: a 4.000, Sr. Guerra, 2.510; a 3.500, Sr. Sánchez, 3.954.

13 10 928, vacante del Sr. Martínez, 412; a 6.000, Sr. Martínez Sánchez, 843; resultas: a 5.000, Sr. Escudero, 1.674; a 4.000, señor Más, 2.511; a 3.500, Sr. Ferrete, 3.955.

15 10 928, vacante del Sr. Chousa, 1.240; a 5.000, Sr. Serrano, 1.675; resultas: a 4.000, Sr. Gómez, 1.512; a 3.500, Sr. Corrales, número 3.956.

16 10 928, vacante del Sr. Yuste, 1.298; a 5.000 Sr. Rincón, 1.676; resultas: a 4.000, Sr. Alvarez, 2.513; a 3.500, Sr. Pérez Molina, 3.957.

17-10-928, vacante del Sr. Vivas, 1.303; a 5.000, Sr. Martínez Ludeña, 1.678; resultas: a 4.000, Sr. Rodríguez, 2.514; a 3.500, Sr. Benítez, 3.969.

20-10-928, vacante del Sr. Gallach, 1.256

de la categoría; a 3.500. Sr. Morales, 3.960. Vacante del Sr. Martínez, 3.515; a 3.500, Sr. Lisbona, 3.961.

23 10 928, vacante del Sr. Martí, 1.335; a 5.000, Sr. Rojo, 1.681; resultas: a 4.000, Sr. Pucó, 2.515; a 3.500. Sr. Ocaña, 3.962.

24 10-928, vacante del Sr. Quereda, 518; a 6.000, Sr. Amor, 845; Resultas: a 5.000, Sr. Velasco, 1.682; a 4.000, Sr. Comas, número 2.517; a 3.500, Sr. Martínez, 3.963.

26-10-928, vacante del Sr. Soto Cimentada, 2.031; a 4.000, Sr. Ucar, 2.518; resultas: a 3.500, Sr. Martín, 3.964.

28-10-928, vacante del Sr. Andrés, 687; a 6.000, Sr. Carrasco, 846. Resultas: a 5.000, Sr. Segovia, 1.683; a 4.000, Sr. Hernández, 2.519; a 3.500, Sr. Torres, 3.965.

Vacante del Sr. Calvo, 1.097; a 5.000, señor Murias, 1.685. Resultas: a 4.000, señor Girbán, 2.520; a 3.500, Sr. Hernández, 3.966.

30 10 928, vacante del Sr. Roca, 2.735; a 3.500, Sr. Mateos, 3.967.

1 11-928, vacante del Sr. Gil, 1.221; a 5.000, Sr. Alonso, 1.686. Resultas: a 4.000, Sr. Cortés, 2.521; a 3.500, Sr. Castillo, 3.968.

Maestras

1-10-928, vacante por anulación del ascenso de la señora Sanromá, 1.514; a 5.000, señora Fernández, 1.564.

Vacante de la señora Daza, 1.935; a 4.000, señora Gómez, 2.424. Resultas: a 3.500, señora Salvador, 3.840.

2-10-928, vacante de la señora Alonso, 3.331; a 3.500, señora López Gil, 3.841.

4 10 928, vacante de la señora Gómez, 291; a 7.000, señora Jerez, 344. Resultas: a 6.000, señora Viladrosa, 794; a 5.000, señora Domenech, 1.565; a 4.000, señora Boente, 2.425; a 3.500, señora Mora, 3.842.

Vacante de la señora Hernando, 3.059; a 3.500, señora Casa, 3.843.

4-10-928, vacante de la señora Sentena, 3.836; a 3.500, señora Cuesta, 3.844.

6 10 928, vacante de la señora Mora, 3.072; a 3.500, señora Castro, 3.845.

16-10-928, vacante de la señora Torres, 216 de la Real orden de 13 de enero de 1928; a 7.000, señora Vera, 346. Resultas: a 6.000, señora López San Martín, 795; a 5.000, señora Vicens, 1.567; a 4.000, señora Baches, 2.426; a 3.500, señora Novo, 3.847.

18-10-928, vacante de la señora González, 1.098; a 5.000, señora Rubio, 1.569. Resultas: a 4.000, señora Fornés, 2.417; a 3.500, señora García de la Fuente, 3.848.

24 10 928, vacante de la señora Díaz, 518; a 6.000, señora Martínez, 796. Resultas: a

5.000, señora Sereñana, 1.570; a 4.000, señora Planas, 2.428; a 3.500, señora Jiménez, 3.851.

25-10 928, vacante de la señora Oliveres, 1.539; a 5.000, señora Larraz, 1.571. Resultas: a 4.000, señora Castro, 2.129; a 3.600, señora Ruiz, 3.852.

26-10 928, vacante de la señora Portillo, 916; a 5.000, señora Sole, 1.572. Resultas: a 4.000, señora Valcárcel, 2.430; a 3.500, señora Elorza, 3.853.

27-10-928, vacante de la señora Alvarez, 1.634; a 4.000, señora González, 2.341. Resultas: a 3.500, señora Casas, 3.853 tris.

1-11 928, vacante de la señora Moreno, 501; a 6.000, señora García Marcos, 797; resultas: a 5.000, señora Corchero, 1.573; a 4.000, señora Lajusticia, 2.432; a 3.500, señora Iglesias, 3.854.

Vacante de la señora Gosálvez, 559; a 6.000, señora Conde, 793; resultas, a 5.000, señora Silva, 1.574; a 4.000, señora Hernández, 2.433; a 3.500, señora Botella, 3.855.

Vacante de la señora Alemañy, 760; a 6.000, señora Romero, 800; resultas: a 5.000, señora Rico, 1.575; a 4.000, señora Durán, 2.434; a 3.500, señora Sors, 3.856.

2.º Que D. Melchor Vicente y Gómez, núm. 1.914 bis, y D. Fernando Adolfo Guisjarro, núm. 2.356 bis, que disfrutaban en comisión 3.000 pesetas, cubran sueldo de 4.000, con efectos económicos, para el primero, de 15 de octubre último, y para el segundo, de 25 del mismo, en las vacantes de los señores Vaca Rodríguez, núm. 1.741, y Bauzá Roig, núm. 1.679.

3.º Que en la vacante de la señora Sanromá, núm. 1.544, cubra sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos desde 1.º de octubre último, doña Adelina Martínez Martín, que figuraba con el núm. 2.010 del primer Escalafón y disfrutaba en comisión sueldo de 3.000 pesetas.

4.º Que se confirme con carácter definitivo el ascenso a 2.500 pesetas, con la antigüedad de 1.º de julio último, de D. Diego Dámaso Gutiérrez, núm. 1.619 del segundo Escalafón.

5.º Que por consecuencia de lo dispuesto en el apartado 15 de la Real orden número 1.558 de 9 de octubre último (*Gaceta del 13*), queden anulados los ascensos provisionales a 3.000 pesetas de las Maestras de Patronato doña Victoria Soda Sorita, número 46; doña Encarnación Rueda Martínez, 165, y doña Virginia Moreno Guerrero, 368, del segundo Escalafón, así como los ascensos, también provisionales, a 2.500 pesetas

de los Maestros de Patronato D. Manuel Serrano Bravo, núm. 1.709; D. Nicomedes Velarde Lamadrid, 1.710, y D. Santiago López Pérez, 1.714, en consideración a que son de aplicación a los interesados los apartados a) y b) del número 4.º de la citada Real orden de 9 de octubre del corriente año; y

6.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

29-9-928, vacante por anulación del ascenso provisional del Maestro de Patronato Sr. Serrano, número 1.709; a 2.500 pesetas, Sr. Prieto, 2.175.

Vacante por anulación de ascenso provisional del Maestro de Patronato Sr. López, número 1.714; a 2.500, Sr. de la Torre, número 2.176.

Vacante por anulación del ascenso provisional del Maestro de Patronato Sr. Velarde, 1.710; a 2.500, Sr. Fernández, 2.177.

Vacante del Sr. Lambea, 604; a 3.000 señor Labrador, 1.104; resultas: a 2.500, señor Franch, 2.178.

Vacante del Sr. Felipe, 165; a 3.000, señor González, 1.106; resultas: a 2.500, señor Lorite, 2.180.

13-10-928, vacante del Sr. Galán, 1.771; a 2.500, Sr. Fernández Moreno, 2.182.

14-10-928, vacante del Sr. Alcalde, 1.469; a 2.500, Sr. Conde, 2.183.

15-10-928, vacante del Sr. Casado, 1.140; a 2.500, Sr. Josa, 2.185.

19-10-928, vacante del Sr. García, 535; a 3.000, Sr. Del Castillo, 1.107; resultas: a 2.500, Sr. González, 2.186.

20-10-928, vacante del Sr. Arcos, 450; a 3.000, Sr. Suárez, 1.108; resultas: a 2.500, Sr. Zaforas, 2.188.

26-10-928, vacante del Sr. Macías, 1.631; a 2.500, Sr. Polo; 2.189.

Maestras

29-9-928, vacante, por anulación del ascenso provisional, de la Maestra de Patronato señora Moreno, 368; a 3.000, señora Rodríguez, número 902.

Vacante, por anulación del ascenso provisional, de la Maestra de Patronato señora Rueda, 165; a 3.000, señora Yáñez, 904.

Vacante, por anulación del ascenso provisional, de la Maestra de Patronato señora Soda, 46; a 3.000, señora Velasco, 905.

4-10-928, vacante de la señora Rodrigo, número 400; a 3.000, señora García Cortés,

número 908; resultas: a 2.500, señora González, 1.949.

8 10 928, vacante de la señora Corominas, 224; a 3.000, señora García Gil, 909; resultas: a 2.500, señora Iglesias, 1.950.

10 10 928, vacante de la señora Anacibar, 588; a 3.000, señora Lumbreras, 910; resultas: a 2.500, señora Alonso, 1.951.

Vacante de la señora Domingo, 825; a 3.000, señora Velasco, 911; resultas: a 2.500, señora Albarrán, 1.952.

15 10 928, vacante de la señora Andoín, número 563; a 3.000, señora Valls, 912; resultas: a 2.500, señora Tejero, 1.953.

17 10 928, vacante de la señora Villanueva, 521; a 3.000, señora Alvarez, 913; resultas: a 2.500, señora García 1.954.

Vacante de la señora Sansano, 958; a 2.500, señora Vizcaino, 1.955.

1-11 928, vacante de la señora Cami, número 1.376; a 2.500, señora Prada, 1.956.—*(Gaceta 20 noviembre.)*



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 323 de 18 noviembre de 1928)

Burgos: Roscones de Zamanzas, de 89 h.; Ayunt. de Valle de Zamanzas; mixta; vacante 6 noviembre, por excedencia. (Part. de Sedano; est. de Cabañas de Virtus.)

(Gaceta núm. 324 de 19 noviembre de 1928)

Lugo: San Román de Villaestrofe, de 641 h.; Ayunt. de Cervo; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Cervantes, con Ayunt. de 571 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Becerreá, a 11 km., y 44 de la est. de Lajosa; méd.)

Lanzos, de 1.268 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 1.º septiembre, por cuarto turno. (Part. de Villalba; est. de Baamonde.)

Suarna primera, de 748 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 1.º noviembre, por excedencia. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Brigos de Arriba, de 387 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

Chao, de 566 h.; Ayunt. de Germade, unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Baamonde.)

Nogueira, de 324 h.; Ayunt. de Ool; mixta; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Caspacide, de 633 h.; Ayunt. de Foz; mixta; vacante 5 septiembre, por traslado. (Partido de Mondoñedo; est. de Ribadeo.)

Amoeja Reboredo, de 1.920 h.; Ayunt. de Antas de Ulla; mixta; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Folgosa, de 408 h.; Ayunt. de Corgo; mixta; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Lugo; est. de Lajosa)

Fradegas, de 1.004 h.; Ayunt. de Antas de Ulla; unitaria; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Retizos Braña, de 555 h.; Ayunt. de Baleira; mixta; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Villacampa, de 316 h.; Ayunt. de Valle de Oro; mixta; vacante 8 septiembre, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Baamonde.)

Tarragona: Viñols, con Ayunt. de 576 h.; unitaria; vacante 5 noviembre, por jubilación. (Part. de Reus, a 7 km., y 5 de la est. de Cambrils; carr. a Reus; méd.; farm.)

Toledo: Toledo, con Ayunt. de 26.020 h.; unitaria primer distrito; vacante 3 octubre, por jubilación.

Quero, con Ayunt. de 2.785 h.; unitaria número 1; vacante 3 octubre, por jubilación. (Part. de Quintanar, a 20 km.; est. propia; méd.; farm.; g. p.)

(Gaceta núm. 325 de 20 noviembre de 1928)

Baleares: Andraitx, con Ayunt. de 6.530 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 octubre, por jubilación. (Part. de Palma, a 30 km.; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Cas Concos, de 234 h.; Ayunt. de Felanitx; unitaria; vacante 5 noviembre, por fallecimiento. (Part. de Manacor; est. de Felanitx.)

Barcelona: Monistrol de Noya, de 103 h.; Ayunt. de San Saturnino de Noya; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Vilafranca del Panadés; est. de San Sadurni.)

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 33; vacante 1.º noviembre, por jubilación.

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 1.º noviembre, por jubilación.

Cáceres: Trujillo, con Ayunt. de 5.134 h.; unitaria núm. 2; vacante 10 noviembre, por

Jubilación. (Cab. de part.; a 47 km. de la est. de Cáceres; carr. y aut. a Cáceres; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Juanet, de 81 h.; Ayunt. de Arbucias; mixta; vacante 7 noviembre, por excedencia. (Part. de Santa Coloma de Farnés; est. de Holtarich.)

Baget, con Ayunt. de 489 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por fallecimiento. (Part. de Olot, a 30 km., y 25 de la est. de San Juan de les Abadesas.)

Viladráu con Ayunt. de 1.040 h.; unitaria; vacante 25 octubre, por fallecimiento. (Part. de Santa Coloma, a 35 km., y 16 de la est. de Balenya; carr. y aut. a Balenya; méd.; farm.; telf.)

(Gaceta núm. 327 de 22 noviembre de 1928)

Teruel: Montabán, con Ayunt. de 2.300 h. Sección de graduada; vacante 6 noviembre por excedencia. (Cab. de part.; est. propia carr. y aut. a Teruel; méd.; farm.; telg.; telf. g. p.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 324 de 19 noviembre de 1928)

Lugo: Barcia, de 316 h.; Ayunt. de Navia de Suarna; mixta; vacante 1 noviembre, por excedencia. (Part. de Fonsagrada; est. de Lajosa.)

Riojuan, de 815 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 1 septiembre, por Pósitos. (Partido de Lugo; est. de Lugo.)

Vigo, de 357 h.; Ayunt. de Pol; mixta; vacante 5 septiembre, por Pósitos. (Part. de Lugo; est. de Lugo.)

Amboseres, de 264 h.; Ayunt. de Orol; mixta; vacante 20 septiembre, por Pósitos. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Rebordelo, de 507 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 3 septiembre, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Rábade.)

Casa Blanca, de 307 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Rábade.)

Rigueiro, de 499 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

Portanova, de 915 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 1 septiembre, por el cuarto turno. (Part. de Lugo; est. de Lugo.)

Piñeiro, 501 h.; Ayunt. de Germade; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Baamonde.)

Covas, de 198 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Quiroga; est. de Quiroga.)

Parada, de 394 h.; Ayunt. de Puebla del Brollón; mixta; vacante 7 septiembre, por traslado. (Part. de Quiroga; est. de Puebla.)

Villaseca, de 341 h.; Ayunt. de Negueira; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Carballal, de 491 h.; Ayunt. de Palas del Rey; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Villarramil, de 573 h.; Ayunt. de Palas de Rey; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

San Pedro de Meigide, de 683 h.; Ayuntamiento de Palas del Rey; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Leboseira, de 776 h.; Ayunt. de Palas del Rey; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Vias, de 303 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 10 agosto, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo; e. t. de Rábade.)

Freijeiro, de 353 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Quiroga; est. de Quiroga.)

Argozón, de 294 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

Villasoto, de 944 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 2 junio, por traslado. (Partido de Sarria; est. de Bóveda.)

Casares, de 579 h.; Ayunt. de Carballedo; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

Piñeiro, de 509 h.; Ayunt. de Carballedo; mixta; vacante 15 agosto, por nueva creación. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

San Vicente, de 309 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Rábade.)

Lamas primera, de 997 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Souto-Rivas Pequeñas, de 606 h.; Ayuntamiento de Bóveda; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Monforte; est. de Bóveda.)

Goó, de 543 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Partido de Sarria; est. de Bóveda.)

Castrotañe, de 1.207 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

Sandre, de 295 h.; Ayunt. de Muras; mixta; vacante 1 septiembre, por traslado. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Boimonte, de 557 h.; Ayunt. de Viveiro

mixta; vacante 21 septiembre, por defunción. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Chelo, de 573 h.; Ayunt. de Samos; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Sarria; est. de Sarria.)

Baleira, con Ayunt. de 543 h.; unitaria; vacante 21 septiembre, por traslado. (Partido de Fonsagrada a 30 km., y 32 de la estación de Lugo; carr. y aut. a Fonsagrada a Lugo y Padrón; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado.)

Orreos, de 293 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 1 octubre, por traslado. (Partido de Quiroga; est. de San Clodio.)

Guilfrey, de 668 h.; Ayunt. de Becerreá; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Becerreá; est. de Lajosa.)

Castelo, de 359 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 7 septiembre, por traslado. (Part. de Becerreá; est. de Lajosa.)

Monteseiro, de 349 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 6 septiembre, por traslado. (Partido de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Lourido, de 369 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 6 septiembre, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Villadrid.)

Villardóniga, de 778 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Lugo.)

Castelo, de 1.036 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Sarria; est. de Bóveda.)

Pino, de 705 h.; Ayunt. de Cospeito; mixta; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Villalba; est. de Rábade.)

Villaquinte, de 307 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Becerreá; est. de Lajosa.)

Antas de Ulla, con Ayunt. de 3.975 h.; unitaria; vacante 8 octubre, por defunción. (Part. de Chantada, a 19 km., y 39 de la est. de Lugo; carr. y aut. a Lugo; méd.)

Aldea de Arriba, de 504 h.; Ayunt. de Pantón; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

Vilaboa, de 485 h.; Ayunt. de Chantada; mixta; vacante 1.º septiembre, por traslado. (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

Lousada, de 231 h.; Ayunt. de Mondoñedo; mixta; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Mondoñedo; est. de Baamonde.)

Sotordey, de 410 h.; Ayunt. de Rivas del Sil; mixta; vacante 2 octubre, por traslado. (Part. de Quiroga; est. de Ribas.)

Calabrés, de 205 h.; Ayunt. de Negueira; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

Málaga: Alora, con Ayunt. de 10.570 h.; Dirección de graduada; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de part; est. propia; carr. y aut. a Carratraca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Orense: Calvos, de 562 h.; Ayunt. de Bande; mixta; vacante 18 octubre, por fallecimiento. (Part. de Bande; est. de Orense.)

Villarín: Villarín, de 353 h.; Ayunt. de Montederramo; mixta; vacante 28 octubre, por jubilación. (Part. de Puebla de Trives; est. de Orense.)

Soria: Barca, con Ayunt. de 575 h.; unitaria; vacante 25 octubre, por defunción. (Part. de Almazán, a 8,5 km.; est. propia; carr. a Valladolid; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 325 de 20 noviembre de 1928)

Barcelona: San Vicente dels Horts, con Ayunt. de 1.941 h.; unitaria; vacante 18 octubre, por defunción. (Part. de San Feliu de Llobregat; est. propia; carr. y aut. a Molins; méd.; farm.)

RECTIFICACIONES

Santa Cruz de Tenerife: En la Gaceta de Madrid del día 9 del actual, en el anuncio que aparece inserto en el anexo único, página 110, relacionado con Escuelas vacantes en esta provincia, en la parte que afecta al Ayuntamiento de Arure, por error de imprenta, se dice que dicha Escuela pertenece a Maestra, debiendo ser Maestro.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1928.—(Gaceta 13 de noviembre.)

Guipúzcoa: En la Gaceta de Madrid correspondiente al 31 de octubre último, aparece un anuncio de esta Sección, de fecha 13 del mismo mes (aunque se omite día al insertarlo), relativo a la vacante de la Escuela nacional mixta de Machiventa, y como equivocadamente dice Machiventa, se rectifica ahora para conocimiento de los interesados.—(Gaceta 20 de noviembre.)

0,50

pesetas cuesta el Registro de Matricula y asistencia para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRÓNICA GENERAL

DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE.—El Presidente despachó con los Ministros de la Gobernación, Hacienda, Trabajo y Justicia. Al medio día almorzó con el Embajador de España en París, Sr. Quiñones de León, y, por la tarde fueron juntos a visitar en El Pardo al Príncipe de Asturias, al que encontraron muy mejorado.

En el Ministerio del Ejército le fué ofrecido un homenaje, por las clases de segunda categoría, que le entregaron una hermosa placa de oro y esmalte con brillantes.

El sargento Pereda, que hizo, en nombre de sus compañeros, el ofrecimiento, también rogó al General Primo de Rivera que gestionase la creación del Colegio de Huérfanos para las clases de segunda categoría.

—El domingo por la mañana se celebró, en el teatro Alkázar el aniversario del Decreto ley de Organización Corporativa nacional. Presidió el general Primo de Rivera; asistieron varios Ministros, las autoridades y numeroso público, que llenaba el local.

Habló primero el Sr. Elorrieta, Presidente del Comité paritario de Artes Gráficas; después, el Presidente de la Comisión mixta de Espectáculos, Sr. Jordana de Pozas, el Ministro del Trabajo, Sr. Aunós, y, por último, el Presidente del Consejo. Todos alabaron la obra del Gobierno al establecer los Comités paritarios, los cuales establecerán una legislación justa en los conflictos entre obreros y patronos, velarán por el cumplimiento de las leyes y contratos del trabajo, y añadió el Jefe del Gobierno:

«Los tiempos han cambiado, sin duda, y nadie puede substraerse a ello; pero no tanto que se rompa el equilibrio de función y jerarquía entre los factores de la producción. Para apartar para siempre las utópicas pretensiones de intervenir por delegados obreros en la dirección económica y técnica de las fábricas, nada tan adecuado como los Comités paritarios.»

Provincias: Ha salido de Sevilla para Madrid el conde Zamoysky, acompañado de su hermana. Es el prometido de la Infanta Isabel Alfonso, y después de pasar unos días en Madrid marchará a Polonia, su patria, para hacer los preparativos de su boda. El acto se celebrará en Madrid el día 4 de marzo.

—Con ocasión de la fiesta de la Inmaculada Concepción, el Cardenal Primado ha dirigido al Clero secular y regular, y a los fieles de la archidiócesis de Toledo, una importante carta pastoral titulada «La Juventud Católica al amparo de María Inmaculada», es un documento muy interesante.

—El Gobernador civil de Vizcaya ha dirigido una circular a todos los alcaldes de la provincia, en la que pide envíen éstos al Gobierno civil detalle de la labor realizada por los Municipios en el período de cinco años, comprendido entre el 13 de septiembre hasta la misma fecha de este año, con datos de caminos vecinales construidos, obras benéficas fundadas, repoblación forestal, reformas locales, etc.

—Han empezado en Sevilla los trabajos para la instalación del ferrocarril en miniatura por el recinto de la Exposición. Dicho ferrocarril es el mismo que se estableció en el certamen de la Prensa, en Colonia.

Tendrá una longitud de cinco kilómetros. Harán el servicio tres trenes, con diez vagones cada uno, capaces para 16 personas por unidad. Las locomotoras que arrastran estos convoyes serán una reproducción en miniatura del tipo montaña.

—En la Capitanía general de Barcelona se ha presentado al público un interesante mapa en relieve de la capital y una zona de 30 kilómetros alrededor.

Extranjero: El Rey Jorge V de Inglaterra se ha agravado en la congestión pulmonar que padece desde hace días. Sin embargo, los médicos creen que no hay motivo de alarma.

Todavía no se ha creído necesario avisar al Príncipe de Gales, que viaja, con uno de sus hermanos, por el Sur de África.

—La Federación de patronos de la industria metalúrgica de Alemania central, ha denunciado, para el 31 de diciembre, el convenio sobre tarifas de salarios actualmente en vigor.

—Una nueva tormenta está descargando sobre Inglaterra. La velocidad del viento es de 125 kilómetros.

En el mar, el temporal ha obligado a muchos barcos a refugiarse en los puertos. En las costas de Irlanda se ha hundido un barco alemán de 2.500 toneladas.

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID